

Competencia Económica: Panorama Internacional

AB InBev y SAB Miller inician charlas hacia fusión

Después de meses de especulaciones, la firma cervecera belgo-brasileña *AB InBev* anunció su primer acercamiento con directivos de su competidor colombo-sudafricano *SABMiller* para proponer un plan de fusión entre ambas compañías. Esta última aclaró que no recibió una propuesta formal pero que responderá a cualquier proposición que se le presente. De concretarse, la operación crearía un gigante mundial en dicho mercado, lo que generaría que diversas autoridades de competencia en el mundo tengan que dar su aprobación a la misma. [Consulta aquí la nota completa](#)



Taxistas canadienses demandan a Uber

CONTENIDO:

 MEJORES
PRÁCTICAS

2

 ESTUDIOS
RECIENTES

3

Taxistas en Canadá presentaron una demanda contra *Uber* en la que acusan a la aplicación de transporte de orquestar una colusión entre proveedores independientes del servicio así como de fijar precios. A través de una acción privada, tres compañías de Edmonton argumentan que *Uber* violó intencionalmente la ley al permitir que sus conductores provean el servicio de transporte sin contar con seguros comerciales o tarifas aprobadas por los municipios. Los demandantes argumentan que *Uber* ignoró leyes locales sobre la licencia de prestadores de servicios de taxis y transporte lo que le generó una ventaja competitiva injusta contra otros competidores que si cumplen lo previsto en las regulaciones existentes. Como resultado, los demandantes exigen un pago de daños por 150 millones de dólares canadienses. [Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Preocupa a Australia fusión entre Shell y BG

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) externó su preocupación ante la propuesta de adquisición de *BG Group* por parte de *Shell* al considerar que la operación le daría a ésta un enorme poder sobre la distribución nacional de gas industrial. En abril de 2014, *Shell* acordó pagar 43 mil millones de libras esterlinas para comprar las operaciones globales de *BG Group*, operación que dada su naturaleza debe ser aprobada por distintas legislaciones. Actualmente ésta ya ha sido aprobada por autoridades de competencia de la Unión Europea, Estados Unidos y Brasil. Sin embargo, se encuentran pendientes las aprobaciones tanto de las agencias de competencia de Australia como de China. Ante esta situación, Rod Sims, Presidente de la ACCC, expresó que la propuesta podría cambiar los incentivos de *Shell* de manera tal que existiera una menor oferta de gas natural y precios más altos, lo que afectaría de manera dramática al mercado. La decisión final de la ACCC se espera para el 12 de noviembre. [Consulta aquí la nota completa](#)



BG GROUP

Rusia acusa a Google por abusos de dominancia

El Servicio Federal Antimonopolios (FAS por sus siglas en inglés) de Rusia acusó a *Google* por incurrir en prácticas de abuso de dominancia en la inclusión de aplicaciones pre instaladas para teléfonos inteligentes y *tablets* con sistema operativo *Android*. El FAS explicó en un comunicado que *Google* limitó a los fabricantes de aplicaciones, pues les permitía únicamente la instalación de algunas de estas en dispositivos que utilizaran el sistema operativo de *Android*. Los argumentos detrás de la decisión tomada por la FAS son muy distintos a aquellos que sustentan los cargos imputados por la Comisión Europea y la Comisión de Competencia de India a *Google*, pues éstos últimos se basan en su mayoría en los resultados de búsquedas y los contenidos publicitarios. [Consulta aquí la nota completa](#)



China anuncia cambios en régimen de análisis de concentraciones

La Oficina Antimonopolio de la Secretaría de Comercio de China introdujo cambios sustanciales en el proceso de revisión de concentraciones, los que podrían traer reducciones sustanciales en el tiempo para emitir decisiones finales. Bajo el nuevo régimen, las propuestas de concentraciones serán enviadas a una de las tres divisiones dentro de la Oficina Antimonopolio para una pre aceptación y una revisión sustantiva. Cada una de las divisiones se encargará de sectores específicos, con el objetivo de crear áreas más especializadas. Antes de que estos cambios se realizaran, estas notificaciones eran enviadas a la división de consultoría, donde sólo tres funcionarios eran responsables de su autorización. Si la operación era aprobada, se enviaba a la oficina legal o económica para una revisión sustantiva, lo que ocasionaba un cuello de botella. Por tanto, los practicantes han considerado este cambio legislativo como uno de los más importantes en materia de competencia económica para China. [Consulta aquí la nota completa](#)



Irlanda inicia investigación penal

El Director de la Fiscalía Pública de Irlanda anunció el comienzo de una investigación penal contra uno de los mayores contratistas comerciales de pisos, *Aston Carpets and Flooring*, y contra el Sr. Brendan Smith, directivo de la misma, por haber fijado precios y dividido clientes entre 2011 y 2013. Asimismo, la Fiscalía expresó que entre las empresas víctimas de esta práctica se encuentran *American Express* y *Google*. La Comisión de Protección a la Competencia y Consumo de Irlanda, envió este caso a la Fiscalía en 2014, siendo éste el primer caso en años enviado por la autoridad de competencia a esta instancia. [Consulta aquí la nota completa](#)



Italia acepta compromisos de consorcios de reciclaje

La Autoridad Antimonopolios de Italia aceptó los compromisos de dos consorcios de reciclaje con el objetivo de remediar sus acciones de abuso de dominancia contra un nuevo competidor del mercado. La Autoridad expresó que el *Consortio Nacional de Empacadores (Conai)* y el *Consortio Nacional para la Recolección, Recuperación y Reciclaje de los Empaques de Plástico (Corepla)* impusieron restricciones injustas, abusando de su posición dual como proveedores y entes reguladores. Esto debido a que en Italia es obligatorio el reciclaje del plástico, por lo que empresas productoras de este material envían una cantidad fija a estos dos consorcios para su debido procesamiento. No obstante, la ley específica que se puede usar cualquier alternativa de reciclaje más allá de estos dos grupos. Sin embargo, en julio de 2014, *Aliplast* denunció que dichos consorcios se negaron a negociar la prestación de los servicios de reciclaje dado que ésta había trabajado anteriormente con otra compañía. [Consulta aquí la nota completa](#)



Corte Europea reduce multa en caso de cártel de parafina

La Corte Europea de Justicia redujo la multa impuesta a la compañía francesa *Total SA* por la participación de una de sus subsidiarias en un cártel en el mercado de cera de parafina. La decisión de la Corte, llega siete años después que la Comisión Europea determinó que la subsidiaria, *Total Raffinage Marketing*, había participado en un cártel para de fijar los precios del *slack wax*, una materia prima necesaria para la producción de ceras de parafina. A pesar de que *Total SA* no estuvo involucrada en las acciones de este cártel, fue señalada como culpable al ser la dueña de *Total Raffinage Marketing*. Ante esto, ambas compañías apelaron la decisión de la Comisión Europea. La primera decisión de la Corte fue la reducción de la multa impuesta a la subsidiaria, ante esto, *Total SA* argumentó que su sanción debería ser menor que la de su subsidiaria pues no se benefició de las acciones anticompetitivas de su subsidiaria. Finalmente, la Corte Europea de Justicia coincidió con los argumentos presentados por la empresa y redujo la sanción administrativa. [Consulta aquí la nota completa](#)

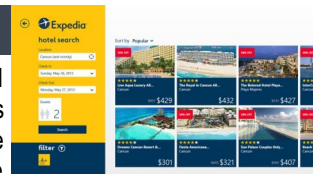
Perú: Revelan coordinación de precios de combustible

El Instituto Nacional de Defensa de Competencia y Propiedad Intelectual (Indecopi) del Perú reveló que las empresas Repsol Gas del Perú, Zeta Gas Andino y Lima Gas se habrían coludido para coordinar precios en el mercado nacional de gas LP para uso doméstico y vehicular. Herbert Tassano, Presidente del Indecopi, informó que entre 2005 y 2011 las empresas habrían formado un cártel que involucra la cadena de envasado y de comercialización, por lo que se procedió a la apertura de un proceso sancionador de la conducta. Finalmente, Tassano destacó la necesidad de reformar la legislación pertinente para que el Indecopi pueda acceder a registros electrónicos como herramienta para la detección de comportamientos desleales en el mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)



Reino Unido: CMA termina investigación sobre hoteles

La Autoridad de Competencia y los Mercados (CMA por sus siglas en inglés) del Reino Unido, anunció el fin de la investigación sobre posibles acuerdos restrictivos entre *InterContinental Hotels Group* y las agencias de viajes en línea *Booking.com* y *Expedia*. A través de un comunicado, la CMA estableció que el cierre obedece a prioridades administrativas pero destacó que mantendrá una vigilancia constante sobre el desarrollo del mercado de reservación de hoteles en línea en Reino Unido y Europa. Ambas agencias han sido sujetos de investigación en la región por su uso de cláusulas de paridad de tarifas, las cuales prohíben que hoteles ofrezcan tarifas más baratas a través de otros agencias competidoras o de sus propios sitios web. Ante esto y para aliviar las preocupaciones de la autoridad de competencia, las agencias han delimitado el alcance de dichas cláusulas para permitir que los hoteles puedan ofrecer tarifas más bajas a otros competidores sin poder hacer lo propio en sus sitios de internet. [Consulta aquí la nota completa](#)

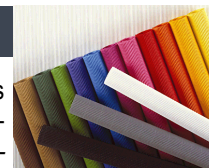


Hungría sanciona a cártel farmacéutico

La Autoridad de Competencia de Hungría emitió una multa de casi 6 millones de euros contra tres distribuidores farmacéuticos y dos compañías consultoras por formar un cártel para manipular licitaciones públicas para contratos de distribución de medicamentos. De acuerdo con la autoridad, las consultoras *PharmAudit* y *Mezadin* habrían modificado los términos de la licitación para que *Eruomedic-Pharma*, *Hungaropharma* y *Teva* fueran los únicos participantes elegibles. Posteriormente éstos se habrían coordinado para armonizar precios y dividirse el mercado previo a emitir una oferta anticompetitiva para adjudicarse un contrato valuado en 12 millones de euros para la provisión de medicamentos a 12 hospitales. Esta práctica habría causado la exclusión de otros rivales y por lo tanto una restricción a la competencia en el mercado del área metropolitana de Budapest. Después de dos años de investigación, la autoridad logró comprobar las prácticas anticompetitivas y sancionar a los cartelistas con la multa más alta en lo que va del año. [Consulta aquí la nota completa](#)

España: CMNC descubre cártel de papel

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CMNC) de España descubrió un cártel formado por las principales empresas de papel cartón ondulado, quienes por una década manipularon precios en dicho país y trataron de modificar un índice internacional de precios a su favor. Entre las empresas cartelistas destacan *Saica*, *Lantero*, *Santorromán*, *Cartisa*, *Cartonajes M Petit* y *Microlán* quienes coordinaron, entre 2008 y 2012, las previsiones de tarifas que enviaban a Bruselas para la edición del índice *RISI PPI Europa*. La coordinación entre los agentes se dio a través de mesas regionales del sector en las que centralizaban los datos para armonizar una posición anticompetitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)



Corea del Sur acusa penalmente a empresa japonesa

Un productor japonés de partes industriales, *Minebea*, fue acusado penalmente por la Oficina Central del Fiscal del Distrito de Seúl por formar parte de un cártel internacional de rodamientos. Este caso inició el año pasado, cuando la Comisión de Comercio Justo de la República de Corea (KFTC por sus siglas en inglés) sancionó administrativamente a las compañías japonesas, *Minebea* y *NSK*, junto con otras siete, por fijar precios entre 1998 y 2012. Ante esta situación, la KFTC impuso una multa a *Minebea* por 3.6 millones de euros y a *NSK* por 24.7 millones de euros, esta última pudo evadir la sanción administrativa al aplicar al programa de inmunidad. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

The Antitrust Review of the Americas 2015

Global Competition Review publica el *Antitrust Review of the Americas 2016*, documento en el que presenta una radiografía sobre la política antimonopolios y agencias de competencia del continente americano. A través de artículos escritos por los practicantes líderes de la región así como titulares de las agencias, se busca dar una actualización sobre el escenario de competencia económica en países como México, Brasil, Estados Unidos, Canadá, Perú, Colombia, entre otros. [Consulta aquí la publicación completa](#)

